



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 5 septiembre de 2022

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Miguel Antonio Quiroga Rocha C.C 6.006.783
Demandado:	Inversiones Ictus y CIA S en C A NIT. 900329956-4
Radicado:	630013103002-2018-00246-00
Asunto	Traslado

1. Se corre traslado por el término de 3 días de las cuentas finales presentadas por el Auxiliar de la Justicia, Carlos Arnoby Ocampo Toro, respecto de su labor como secuestre del bien inmueble con matrícula inmobiliaria nro. 280-215238 (doc.26)

Concluido el término anterior, como no hay lugar a fijar los honorarios definitivos, según lo manifestado por el secuestre, archívense las diligencias, sin necesidad de auto que lo ordene.

2. A través del Centro de Servicios, en coordinación con la Secretaria, remitir el enlace del expediten digital a la parte ejecutada, al correo electrónico: juand.abogado@hotmail.com

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b5c1ff9f63e607b3c2c63b7dfaa7f8d7b4ba70e4b6944147f144ce3934b481d**

Documento generado en 05/09/2022 08:27:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>